

CONVOCATORIA ELECTORAL 2.016

DON PEDRO PABLO BARRIOS PERLES, PRESIDENTE DE LA FEDERACION ANDALUZA DE PIRAGÜISMO (en adelante FAPIRA), de conformidad con el Art. 3 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas y con los Estatutos y Reglamento Electoral de la FAPIRA, **CONVOCA ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y PRESIDENCIA DE LA FAPIRA**, señalándose como día de inicio de la fase previa del proceso electoral el 4 de abril, y de la fase electoral, **el 4 de mayo de 2016**.

Se adjunta a esta convocatoria y como Anexo, el Censo electoral provisional en sus distintos estamentos, así como el Calendario del proceso electoral.

Toda la documentación electoral se encuentra expuesta en la sede de la FAPIRA sita en Cádiz, Avda. José León de Carranza, s/n, Complejo Deportivo Ciudad de Cádiz - 2ª planta, of. 10 y 11, y en la página web de la FAPIRA, cuya dirección es www.fapira.com. La cuenta de correo electrónico a efectos de notificaciones es administracion@fapira.com.

La sede de la FAPIRA permanecerá abierta de lunes a viernes en horario de 11:00 A 14:00 horas.

La distribución del número de miembros de la Asamblea General por circunscripciones electorales, y por Estamentos es el siguiente:

Clubes deportivos:.....	19 miembros.
Deportistas:.....	5 miembros.
Técnicos:.....	5 miembros.
Árbitros:.....	5 miembros.

La Comisión Electoral Federativa estará integrada por los siguientes miembros:

D. Alfonso Escribano del Vando (Presidente)
D. Federico Rotllan Díanez (Vocal)
D^a Rocío Suárez Corrales (Secretaria)

Suplentes

D. Crisanto Calmarza Bandera (Presidente)
D. Manuel Borrego García (Vocal)
D^a Amparo Valdemoro Gordillo (Secretaria)

El procedimiento del voto por correo se atenderá a lo dispuesto en el art. 21 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas.

En Cádiz, a 4 de abril de 2016.



Fdo.: Pedro Pablo Barrios Perles.
Presidente FAPIRA